

Comisión Nacional del Mercado de Valores

27 de noviembre de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, ELECNOR, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2017

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2017, acordó el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2017 de un importe bruto de 0,0530 euros por acción, lo que supone un incremento del 3% respecto del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas las fechas relevantes del abono del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2017:

- La fecha límite de negociación de las acciones de Elecnor con derecho a percibir el dividendo (last trading date), será el día 12 de enero de 2018,
- La fecha a partir de la cual las acciones de Elecnor negocian sin derecho a percibir el dividendo (ex date), será el 15 de enero de 2018,
- La fecha de registro (record date), será el 16 de enero de 2018, y
- La fecha de pago será el 17 de enero de 2018.